ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NATALIA DEL PILAR PUYO PLAZAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.088.999	CONTRATO No.	334-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA GT CAQUETÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentre en el espacio designado en el territorio nacional.	Durante el mes de diciembre de 2020 se continuaron recibiendo las orientaciones para atender a la población asignada dada la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19, de acuerdo a las directrices impartidas en los actos administrativos de la ARN expedidos desde inicio del aislamiento obligatorio con base en las disposiciones del Gobierno Nacional como el Decreto 637 del MinInterior por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional, Circular 0041 del MinTrabajo que reglamenta el trabajo en casa y el Decreto 1168 del 25 de agosto de 2020 del MinInterior por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID -19, y el mantenimiento del orden público y se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable. Para el último bimestre del año, la ARN expide el MEM20-011719 / IDM 112000 en el cual da instrucciones frente al proceso de reactivación gradual de la atención presencial. En este orden de ideas, las actividades del mes se realizaron utilizando las Tecnologías de la Información y Comunicación TICS así: 3/5 diciembre videoconferencia para el diligenciamiento del informe final de la ITC Tejiendo barrio desde la familia, 04/12 videoconferencia conversatorio manejo de crisis en situaciones de seguridad personal, 04/12 videoconferencia sensibilización del riesgo público, 10/12 videoconferencia grupo focal enfoque diferencial étnico.
2. Concertar las actividades con la población objeto, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN.	Durante el mes de diciembre, teniendo en cuenta las medidas impartidas por el Gobierno Nacional y la ARN en el marco de la actual emergencia económica, social y ecológica del país, se alternaron las atenciones de manera virtual, telefónica y presencial. Para ello, mediante mensajes de texto y mensajes vía whatsapp, atendiendo las características y el contexto de residencia de las PER asignadas, se concertaron las fechas para realizar la atención durante el mes, realizando atención presencial en el municipio de Solano los días 1 y 2 de diciembre y en Solita los días 10 y 11 de diciembre. Se atendió al 98% de la población asignada en estado activo, que corresponde a 50 PER residenciados en los municipios de Milán, Solano, Solita y Valparaíso, una PER del municipio de Solano no fue contactada. Las temáticas que se abordaron durante el mes corresponden al refuerzo de las medidas de aislamiento selectivo, refuerzo de compromisos con el proceso de reincorporación en sus componentes (salud, educación, comunitario, familia, psicosocial, sostenibilidad económica, habitabilidad y vivienda), descripción general de la ruta de reincorporación y con quienes están estudiando tanto en decreto 3011 como en la estrategia de Maestro Itinerante, refuerzo de compromisos educativos. Con corte al presente mes, se cuenta con 56 PER asignados de los cuales 51 se encuentran en estado activo, cuatro tienen estado ausente y uno se encuentra con estado limitante temporal por privación de la libertad. En el presente mes se recibió el traslado de una PER proveniente de Santander de Quilichao quien se residenció en la inspección de Mononguete pero por cercanía se presentará en Solita.
3. Desarrollar las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad.	En cumplimiento de esta actividad, durante el mes de diciembre se atendió al 98% de la población activa asignada de manera presencial, telefónica y virtual, a quienes se reforzó lo relacionado con las medidas de bioseguridad para la prevención del contagio por COVID_19, se reforzó el compromiso personal con el proceso de reincorporación y su respectivo compromiso educativo. Se realizó acompañamiento en el inicio del proceso de maestro itinerante en los municipios de Solano y Solita en donde asistieron 10 PER vinculados en cada municipio. En el marco de esta obligación, también se realizaron las siguientes actividades: Mediante mensajes de whatsapp se les compartieron las fichas informativas de ARN #NoBajemosLaGuardia frente a la prevención del contagio por COVID_19. Tres PER finalizaron la FpT en innovación para microempresarios.
4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	En el mes de diciembre se realizó seguimiento y acompañamiento a las PER que se vincularon a estudiar la FpT en innovación para microempresarios, así mismo se realizó acompañamiento y seguimiento al grupo de 28 PER que se encuentran vinculados a educación en la metodología de maestro itinerante en los municipios de Solano y Solita, y a tres más que adelantan sus estudios de manera sabatina, los cuales finalizaron en el presente mes.
5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante el mes de diciembre se hizo entrega de dos PRE para su envió a Bogotá, a los cuales se les venía haciendo el acompañamiento desde meses anteriores y requirieron ajustes: un PRE en ganadería del municipio de Solita y un PRE en ganadería del municipio de Solano. Se realizó el tercer seguimiento a ocho UN con la aplicación telefónica del instrumento de seguimiento trimestral a proyectos colectivos / individuales.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NATALIA DEL PILAR PUYO PLAZAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.088.999	CONTRATO No.	334-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA GT CAQUETÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

6. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Como profesional facilitadora, se hace parte del equipo comunitario del GT Caquetá, para apoyar las actividades de convivencia con la población objeto de atención. Para el presente mes se participó en las siguientes actividades virtuales: 3/5 diciembre videoconferencia para el diligenciamiento del informe final de la ITC Tejiendo barrio desde la familia y realización de ajustes.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante el mes de diciembre, se realizó acompañamiento a una PER del municipio de Solano, al FNA con el fin de iniciar su ahorro programado para adquisición de vivienda. Igualmente se realizó visita domiciliaria a una PER en el municipio de Florencia, quien no pudo asistir al encuentro presencial en Solita debido a que se encuentra en recuperación tras intervención quirúrgica. Se realizó la solicitud virtual de portabilidad a la EPS Asociación Indígena del Cauca AICEPSII, para la PER que se trasladó para Solita.
8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Durante el mes de diciembre se actualizó la base de datos de las PER asignadas de cada municipio. Se realizó revisión diaria en SIR del módulo PQRS-D, sin que hayan asignados a la fecha. Se realizó el cargue de la información de dos PER en el módulo de la ficha individual de menores de edad decreto 899. Se cargó en ARPA el registro de la información de hijos menores de edad de dos PER. Se realizó el cierre en el módulo de actores externos, de la gestión GES_07563 correspondiente al actor externo Gobernación del Caquetá. Se realizó la creación de una oferta FA en ciclo 3 en la UNAD con la respectiva matrícula de una PER Se realizó la creación de una oferta FA en ciclo 4 en la UNAD con la respectiva matrícula de cinco PER
9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Durante el mes de diciembre, por correo electrónico se remitió al técnico I para el cargue y archivo, 20 planillas de atención psicosocial individual y grupal. Se remitieron las planillas de FA correspondiente a la asistencia del mes de noviembre y diciembre de la IE Angel Ricardo Acosta del municipio de Milán (2 planillas) para su respectivo cargue. Se remitieron las planillas FA correspondiente a la asistencia del mes de noviembre de los municipios de Solano y Solita del proyecto maestro itinerante (3 planillas) para su respectivo cargue.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el mes de diciembre de manera virtual se participó de las reuniones convocadas por el coordinador y orientadores en temas institucionales. Se dio respuesta de manera virtual a las siguientes solicitudes realizadas por correos electrónicos: solicitud de reporte de planillas de asistencia FA correspondiente al mes de noviembre y diciembre, formación virtual estrategia ser, saber y hacer (SPA), Informe de desplazamiento 1 y 2 diciembre, Informe final ITC Tejiendo barrio desde la familia, Asistencia Solano y Solita MI noviembre, Se remitió por correo electrónico la siguiente información: entrega del informe mensual de actividades de diciembre, entrega informe final de ejecución contrato 2020, entrega de planillas de atención psicosocial, reporte mensual de no atendidos, reporte de ficha de reincorporación, reporte de casos de VIF o de género, solicitud de expensas, legalización de viajes, entrega documentación contratación 2021.
11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En cumplimiento a esta obligación, se apoyó el 11 y 21/12 en la atención presencial en la oficina, se participó en la videoconferencia por la aplicación Zoom en el grupo focal de enfoque étnico con la asistencia de dos PER.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplió con las obligaciones generales, y demás contenidas en el contrato, en especial con los numerales 13) Aplicación Instructivos de Seguridad Integral, 19) Organización y uso de la información institucional, 21) Uso de los sistemas de información asignados, 22) Aplicación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) y Seguridad y protección de la información.

NATALIA DEL PILAR PUYO PLAZAS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): HUGO ALEJANDRO RINCÓN URIBE

Fecha VoBo: 31/12/2020

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"